



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, **22 Ene 2015**

DECRETO EXENTO N° 735 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2.405 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015.
- 3) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto N° 119 de fecha 9 de Enero de 2015, que designa a Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal Subrogante.
- 5) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que resulta indispensable para el Departamento de Salud la adquisición de artículos de librería para las distintas dependencias del Depto. de Salud de Parral.
- 2.- Que los productos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que el proveedor **DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-



DECRETO:

1°.- **AUTORIZASE**, la adquisición de artículos de librería para las distintas dependencias del Departamento de Salud, con el proveedor **DIMERC S.A.**, **RUT N° 96.670.840-9**, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de trescientos ochenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos (**\$ 385.825.-**) IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, encargado de Economato del Departamento de Salud de Parral.

2°.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04, del presupuesto para el año 2015 del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario Municipal (S)



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/FPR/GSF/ama
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico

